



## JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 29 de Enero de 2014

RADICACIÓN:	<b>47001-33-33-004-2013-00162-00</b>
MEDIO DE CONTROL:	<b>Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho</b>
DEMANDANTE:	<b>GASES DEL CARIBE S.A E.S.P</b>
DEMANDADO:	<b>MUNICIPIO DE PIVIJAY-MAGDALENA</b>

Juez Administrativo Dr. **MANUEL MARIANO RUMBO MARTINEZ**

En audiencia inicial, celebrada el veintiocho (28) de enero de 2014, se fijó fecha para llevar a cabo diligencia de pruebas para el día once de febrero de 2014 a las 9:00 de la mañana.

Empero, revisada la agenda se percata que la hora fijada para esta audiencia el Despacho tiene que adelantar otra.

Por lo tanto, modificará el horario fijado en la precitada diligencia como así se hará constar y se ordenará que por secretaría se libren las correspondientes citaciones.

### RESUELVE:

1. **Modifíquese la hora fijada en auto proferido en audiencia inicial llevada a cabo el 28 de enero de 2013**, a efectos de celebrar audiencia de pruebas para el día 11 de febrero de 2014 a la 3:00 de la tarde.
2. **Por secretaría, envíense las citaciones a los respectivos correos electrónicos.**
3. **Notifíquese** la presente providencia por estado electrónico, como lo indica el artículo 201 del C.P.A.C.A., mediante publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial.
4. Por Secretaría, suscríbese la certificación contenida en el inciso 3 del artículo 201 del C.P.A.C.A.

De la presente decisión, déjese constancia en el Sistema Gestión siglo XXI.

### Notifíquese y Cúmplase

**MANUEL MARIANO RUMBO MARTINEZ**  
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Secretaría

Esta providencia fue publicada en el Portal de la Rama Judicial, mediante Estado No 03 **hoy 30 de enero de 2014** y enviada al correo electrónico del Ministerio Público.

**Eduardo Marin Issa**  
Secretario